

FUNDACIÓN Y DESARROLLO DE LA ORDEN DE LOS JERONIMOS, 1360-1561

José SÁNCHEZ HERRERO

Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

EN EL AÑO 1949 APARECÍA POR PRIMERA VEZ, PUBLICADA EN SANTIAGO DE CHILE, LA OBRA DE Américo Castro **Aspectos del vivir hispánico**. Se trataba de unos artículos escritos diez años antes. En 1970, esta misma obra se editaba en España, una vez que el autor: “he corregido lo más necesitado de enmienda, y he añadido algunos párrafos”. Pues bien, al hablar sobre **Los jerónimos en el siglo XV**, nuestro autor afirma: “La bibliografía sobre los jerónimos es escasa y pobre”¹. Hoy, veintitrés o cuarenta y cuatro o cincuenta y cuatro años después de haber escrito esta obra, haberla publicado por primera vez o haberla editado en España, pensamos que la situación es muy diferente. Es mucho y variado lo que se ha escrito sobre los jerónimos en los últimos años. Daremos, solamente, algunas noticias.

Siempre hemos de partir de la magna crónica de la Orden escrita por fray José de Sigüenza (Madrid 1600)². En nuestro siglo quien primero se ocupó del tema fue Elías Tormo en lo que debió ser su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, publicado en 1919³. Ya nos hemos referido a las reflexiones que sobre los jerónimos hizo en sus escritos Américo Castro por los años 1940-1960, publicadas, por primera vez en 1949⁴ y en 1954⁵.

En nuestros días hemos de recordar todo el trabajo y las publicaciones del jerónimo fray Ignacio de Madrid⁶; los estudios, desde muy diferentes puntos de vista, contenidos en la miscelánea que se publicó con motivo del quinto centenario de la fundación de los jerónimos y por la iniciativa del mismo fray Isidoro de Madrid⁷; la obra de Josemaría Revuelta que contiene una amplísima bibliografía⁸. A estos grupos más importantes hemos de añadir otros muchos artículos sueltos, en particular recordamos los de José Goñi Gaztambide⁹, Ángel Custodio Vega¹⁰, Lorenzo Alcina¹¹, Marie Cluade Gerbert¹² y Miguel Ángel Ladero¹³.

Se ha escrito mucho y se ha escrito sobre toda la amplia problemática que encierra la Orden de los Jerónimos en sus doscientos primeros años, por lo que resulta muy difícil intentar decir algo nuevo. Pero no perdemos las esperanzas. Y si no algo nuevo, si insistiremos sobre algún punto en el que nos parece que no se ha reflexionado suficientemente. Sin embargo, para proceder con cierto orden y podernos entender en la maraña de cuestiones que suscita la fundación y los doscientos primeros años de la vida de la Orden de los Jerónimos, recogeremos en una primera parte los hechos y fechas más importantes y que hemos de tener en cuenta, para, en la segunda, reflexionar sobre los primeros años y motivos de la fundación de la que llegaría a ser Orden de los Jerónimos.

1. LOS HECHOS Y SU CRONOLOGÍA

Ha escrito Lorenzo Alcina, cuyas palabras pensamos que continúan siendo ciertas y nos pueden servir para abrir nuestro estudio: "Las precedentes indicaciones nos permiten comprobar cuan larga y compleja fue la gestación de la nueva orden monástica. La devoción a San Jerónimo y el deseo de emitirlo se despertaron casi a la vez en Italia y en España. Aquellos nuevos discípulos del santo buscaron la plasmación concreta de su ideal y llegaron a diversas soluciones. Teniendo en todas partes origen eremítico y penitencial, desembocaron, en Italia, en órdenes mendicantes, dedicadas unas a labores hospitalarias, otras a la predicación. En España, por el contrario, se estructuró el movimiento jeronimiano en un instituto monástico que, aun después de parecer terminada su evolución, tuvo que ver surgir en su seno, por obra de su segundo general, fray Lope de Olmedo, un ulterior conato de reestructuración que daría origen a la Congregación de la Observancia de la Orden de San Jerónimo"¹⁴.

Unas afirmaciones que contrastan con la simplicidad de las dadas por Miguel Ángel Ladero, si bien éste no parece que se

¹ Américo Castro, **Aspectos del vivir hispánico**. Alianza Editorial. Primera edición en "El Libro de Bolsillo". Madrid, 1970, 67.

² **Segunda Parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo**. Madrid, 1600. 2ª ed. de Juan Catalina García. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid 1909, 2 vols.

³ **Los Jerónimos**. Madrid. Real Academia de la Historia, 1919.

⁴ La ya citada **Aspectos del vivir hispánico**. Primera edición en "El Libro de Bolsillo". Alianza Editorial. Madrid, 1970.

⁵ **La Realidad Histórica de España**. Primera Edición. Editorial Porrúa S.A. México, 1954. Completada en 1962 y 1965. Primera edición en la "Colección Sepan Cuantos". Editorial Porrúa. México, 1982. Novena Edición. México, 1987.

⁶ "La Orden de San Jerónimo en España. Primeros pasos para una historia crítica". **Studia Monastica** (Montserrat), 3, 1961, 409-427. "Los monasterios de la orden de San Jerónimo en España". **Yermo**, 5, 1967, 107-175. En el que se contiene una exhaustiva bibliografía general y de cada uno de los monasterios. "Jerónimos". **Diccionario de Historia Eclesiástica de España**, vol II. Madrid, 1972, 1229-1231.

⁷ **Studia Hieronymiana**. Madrid, 1973, 2 vols.

⁸ **Los Jerónimos. Una orden religiosa nacida en Guadalajara**. Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana". Guadalajara, 1982.

⁹ "La Reforma de los Premostratenses Españoles del siglo XVI". **Hispania Sacra**, 13 (1960), 5-96.

¹⁰ "Los soliloquios de fray Pedro Fernández Pecha". **La Ciudad de Dios** 175 (1962) 710-763.

¹¹ "Fray Lope de Olmedo y su discutida obra monástica". **Yermo**, 2 (1964), 29-57.

refiera a los orígenes de la Orden de San Jerónimo, sino a su expansión a lo largo del siglo XV: "Su rápida expansión se basó en el formidable apoyo de la realeza y alta aristocracia castellanas, que se mantuvo durante dos siglos, desde la incorporación de Guadalupe a la Orden (1389) hasta la construcción de San Lorenzo el Real de El Escorial por Felipe II. El período de mayor vitalidad fundadora coincide con la época de la dinastía Trastámara (1373-1515), que volcó en la Orden buena parte de sus imágenes y sentimientos de identidad político-religiosa -casi diríamos nacional-, asumidos luego por la Casa de Austria. Tampoco hay que desdeñar la importancia que el hecho judeo converso tuvo sobre la expansión del modelo religioso jerónimo hasta la crisis de 1485-1486, el número de monjes, de origen judeo converso fue notable aunque no es posible la cuantificación, e influyente"¹⁵.

Vengamos ya al estudio escueto de un conjunto numeroso de hechos conocidos que creemos debemos tener en cuenta:

- 1319-1377. Vive en Italia Tomás Succio, terciario franciscano, eremita, perteneciente a un grupo muy influido por Jocopone da Todi, "que profetizó que el Espíritu Santo vendría sobre España"¹⁶ y cuyos discípulos vinieron a España. La llegada de estos discípulos de Tomás Succio no debió ocurrir antes de 1340 y, quizás más exactamente, a fines del reinado de Alfonso XI o principios de el de Pedro I¹⁷.

- Siglo XIV. La devoción a San Jerónimo se extendió extraordinariamente en Italia durante este siglo. Fueron sus más interesantes ramas:

-- La orden hospitalaria de clérigos apostólicos de San Jerónimo, fundada en 1360 por el beato Juan Colombini de Siena, vulgarmente llamados jesuatos;

-- El Ordo Fratrum Heremitarum Sancti Hieronymi, cuyo primer convento erigió, en 1380, el beato Pedro Gambacorta de Pisa en la villa de Montebello, cerca de Urbino, que fue englobando numerosas agrupaciones de ermitaños, extendiéndose por toda Italia, Bélgica, Hungría, Austria y Alemania;

-- La famosa Congregación de ermitaños de San Jerónimo de Fiésole, fundada en 1360 por el beato Carlos de Montegraneli, que en 1688 se incorporó, por mandato del papa Clemente IX, a la orden fundada por Pedro de Gambacorta.

Se trata de una verdadera efervescencia jerónima, con sus reformas y reestructuraciones, de orígenes modestos e improvisados, casi siempre al principio bajo la Regla franciscana, para terminar militando bajo la de San Agustín, pero buscando anhelosamente la imitación de San Jerónimo, que nos ayudará a comprender la formación de los grupos de jerónimos hispanos, así como la actitud tomada por fray Lope de Olmedo y su Congregación de la Observancia de la Orden de San Jerónimo¹⁸.

- Siglo XIV. En España la documentación conservada parece testimoniar que a lo largo de este siglo aumentó el número de anacoretas, precisamente a medida que la relajación de los cenobitas aumentaba. Su vida y observancia son difíciles de

¹² "La Orden de San Jerónimo y la ganadería en el reino de Castilla desde su fundación a principios del siglo XVI". **Boletín de la Real Academia de la Historia** (Madrid), CLXXIX, II, (1982), 219-314.

¹³ "Mecenazgo real y nobiliario en monasterios españoles: los jerónimos (siglos XV y XVI)". **Homenaje a José María Lacarra. Príncipe de Viana**, XLVII (1986) Anejo-3, 409-439.

¹⁴ "Fray Lope de Olmedo y su discutida obra monástica", art. cit. 33.

¹⁵ "Mecenazgo real y nobiliario en monasterios españoles...", art. cit. 414-415.

¹⁶ Sigüenza, II, I, II.

¹⁷ Josemaría Revuelta, **Los Jerónimos**, ob. cit., 76.

conocer, pues su carácter de solitarios les impedía dejar testimonios escritos de la misma. No obstante, parece que debemos destacar un rasgo: su heterogeneidad. Tras el nombre y hábito de ermitaños se amparan géneros de vida totalmente distintos, que van desde la más estricta observancia del espíritu monástico cristiano hasta los abusos más burdos y las conductas engañosas de la buena fe del pueblo.

Dentro de estos grupos de eremitas aparecen los que nacen con esta inclinación y devoción por la figura de San Jerónimo, entre los que podemos citar: el grupo valenciano, el mallorquín, los grupos de ermitaños que darían con el tiempo origen a los monasterios del Norte de Burgos y Santander, ninguno de estos grupos parece haber tenido relación con el grupo procedente de Italia. De filiación italiana, en cambio, pueden asegurarse son el foco de los Toros de Guisando (Ávila), el de la ermita de Villaescusa (Orusco, Madrid) y el de El Castañar (Toledo) (o foco central). Este último sería el que, con la inclusión en el mismo de Fernando Yáñez de Figueroa y Pedro Fernández Pecha, dará origen a la Orden de San Jerónimo.

- 1326-1402. Pedro Fernández Pecha. Fue camarero mayor de Alfonso XI, puesto en el que sucedió a su padre, y del príncipe don Pedro. Casado en edad temprana, desconocemos a su mujer, de la que tuvo cuatro hijos: Elvira, Polonia, Beatriz y Fernando. Su mujer y su hija Elvira murieron antes de 1374, y quizás antes de su retirada del mundo, en la que ambas muertes pudieron influir. Los otros tres hijos murieron también antes que su padre, pero después de que éste fuese ya monje jerónimo¹⁸.

En 1366 había dejado el bando de Pedro I y se encontraba en el de don Enrique. Poco después del 17 de junio de 1366 decide retirarse del mundo. Pedro visitó el grupo de ermitaños reunidos en El Castañar, donde ya se encontraba Fernando Yáñez de Figueroa, y determinó unirse a ellos. El grupo se trasladó de El Castañar a la ermita de Villaescusa, donde debieron estar poco tiempo, y decidieron trasladarse a Lupiana, antes de mayo de 1367, donde la familia Pecha tenía posesiones y posibilidades de establecerse con mayor amplitud y recogimiento.

- 1327-1389, Alonso Fernández Pecha, hermano del anterior. Por elección del Cabildo Catedral y presentación de Pedro I, el papa Inocencio VI lo nombró obispo de Jaén en 1359, cuando era arcediano de Saldaña (Palencia) y solamente estaba ordenado de subdiácono. La conversión de su hermano Pedro (1366-1367) y su permanencia con los eremitas, tanto en Villaescusa como en Lupiana, debió motivar su renuncia a la diócesis jienense en 1368. Alfonso marcha a Roma lo que le permitirá mantener una gran relación con los papas Gregorio XI y Urbano VI y conocer al cardenal Pedro de Luna (el futuro Benedicto XIII) con quien, y con otros, participó en una comisión que revisó los escritos de Santa Brígida de Suecia, en 1367. De la vida de Alfonso Fernández Pecha el dato que nos resulta más interesante es su gran relación con Santa Brígida de Suecia (1303-1389). Brígida, terciaria

¹⁸ Lorenzo Alcina, "Fray Lope de Olmedo...", art. cit., 29-30.

¹⁹ Algunos estudiosos ignoran, no dan a conocer este dato del matrimonio de Pedro Fernández Pecha, que a nosotros nos parece muy importante.

franciscana, contribuyó con sus famosas "revelaciones" a producir un notable cambio en la espiritualidad y devoción de la época y, como buena franciscana, pondrá su acento en la humanidad de Cristo y en su Pasión, marchando al unísono con otros autores espirituales del mismo siglo como el suizo dominico Enrique Susón (c.1295-1365)²⁰.

- Siglo XIV-1412, Fernando Yáñez de Figueroa. Llevado muy pequeño a la Corte, se educó y crió juntamente con el príncipe heredero, quien le cobró gran amistad. Abandonó la Corte y tomó el estado eclesiástico, llegando a ser canónigo de Toledo y capellán mayor de la Capilla de los Reyes Viejos de la misma Catedral. En esta situación entra en contacto con los ermitaños de El Castañar y determina unirse a ellos renunciando a sus beneficios. El hecho produjo una honda impresión en la Corte, donde Fernando era muy conocido, y muchos cortesanos fueron a visitarlo, lo que provocó en el grupo el deseo de buscarse otro lugar más apartado donde poder realizar el género de vida eremítico que habían abrazado. Pero antes de llevar a efecto dicho traslado recibieron la visita de Pedro Fernández Pecha.

Ya tenemos a los dos hombres juntos y al primer grupo de eremitas que más adelante serían jerónimos. No podemos dejar de señalar la diferencia de carácter, de formación, de estado civil de ambos personajes.

Uno, Pedro, viene del mundo, del mundo duro, malo y pecador. Ha sido cortesano, ha estado casado, es padre de cuatro hijos y ahora, en 1366, está viudo. Es un laico, en cuyo estado siempre permanecerá, pues aun siendo religioso, primer monje y primer prior de la Orden de San Jerónimo, nunca quiso ordenarse de sacerdote. Sabe del mundo, de la Corte, de sus bondades y deleites y ahora quiere ser un religioso laico, un eremita que camina por las vías de la ascesis y de la contemplación. Debía ser un hombre fuerte y duro de carácter, sin tener necesidad de ser agrio. Todo ello queda confirmado por sus **Soliloquios**²¹

El otro, Fernando Yáñez, aunque educado en la Corte, es un clérigo, es un canónigo de Toledo. Conoce la vida y la obligación fundamental del canónigo: el canto de las Horas del Oficio Divino en la Catedral. De trato amable y delicado, tuvo que sufrir calumnias y disensiones dentro del mismo convento de Guadalupe, de donde fue nombrado primer prior. Algunos de los monjes quisieron que dejara el priorazgo y: "el color que buscaron para esto fue dárselo malo al muy bueno de su vida, levantándole un crimen feo; poner dolencia en su afabilidad y trato amoroso; finalmente, lo que eran señas de caridad y entrañas como de padre, baptizarlo con nombre nefando"²². Nombrado primer prior de Guadalupe, tras la incorporación de este priorato a la Orden de los Jerónimos, hecho que constituirá uno de los cambios de los fines que sus fundadores buscaban, Fernando implantará plenamente la vida cenobítica en la Orden, cenobitismo que se impondrá casi exclusivamente sobre el eremitismo, manifestará una gran devoción a la Virgen María, concederá el primer puesto y

²⁰ Antonio Royo Marín: **Los grandes maestros de la vida espiritual. Historia de la Espiritualidad Cristiana**. BAC, Madrid, 1990, 233-235.

²¹ Véanse el estudio de Ángel Custodio Vega, "Los Soliloquios de Fray Pedro Fernández Pecha..." art. cit. y el resumen que de ellos da Josemaría Revuelta, **Los Jerónimos**, ob. cit. 207-208, que nos parece muy justo.

²² Sigüenza, II, II, cap. 2.

con toda magnanimidad al culto divino, prudente en el gobierno ejercitará a los religiosos en las virtudes, buscará la perseverancia de sus súbditos en la vocación, se mostrará partidario de la buena educación en el trato y no de la simpleza, honrará a los sacerdotes y a los ancianos, cuidará de los enfermos, y en todo se manifestará humilde y partidario de la más estricta obediencia.

- 1367. En mayo de este año, juntos ya Fernando Yáñez con Pedro Fernández Pecha y otros compañeros en Lupiana nace un primer embrión, un primer modo de comunidad, de orden religiosa. ¿Cómo es su vida? Los ermitaños construyen celdillas donde llevan una vida eremítica y se reúnen en la ermita de San Bartolomé solamente para celebrar la santa misa y para el rezo del Oficio Divino, no tienen regla, ni votos, ni superior, ni obediencia.

Es en estos momentos cuando ocurre algo que todos los historiadores y estudiosos de la Orden, desde las primeras crónicas, han tenido en cuenta y han repetido: "Fueron corridos e perseguidos de los perlados de Castilla e Portugal, disiendo que eran begüinos, defendidos (prohibidos) por el derecho" escribe fray Antón de San Martín de Valdeiglesias hacia 1465²³. Fray Pedro de la Vega OSH en su Crónica de 1539 afirma: "E acaeció en ese tiempo que comenzó a crecer en el reino de Castilla el estado de la vida de los pobres y comenzaron estos santos varones a ser perseguidos so color del estado que seguían por no ser aprobado"²⁴. "A estos santos que no tenían religión aprobada, que vivían sin votos, sin obediencia, sin orden, llamábanles beguinos y begardos (hay que alargar el texto e incluir que los instigadores habían sido los franciscanos)", escribe fray José de Sigüenza OSH a finales del siglo XVI²⁵. La mayoría de los autores actuales tiene en cuenta este dato: Américo Castro²⁶, Ángel Custodio Vega²⁷, Lorenzo Alcina²⁸, Baldomero Jiménez Duque²⁹ y Josemaría Revuelta que recuerda el texto de Sigüenza³⁰.

Volveremos sobre este punto en la segunda parte de este trabajo, pues es exactamente en el que creemos podemos añadir algún elemento nuevo, en concreto y anticipándonos, queremos señalar que este fenómeno de hombres (no solo de mujeres) devotos que comienzan a vivir juntos, eremítica o conventualmente, pero muy pobre y duramente, y en torno a una ermita, sin regla, sin votos, sin obediencia, sin orden, fue muy común en Castilla, León, Galicia, baja Extremadura y en Andalucía. En todas estas regiones surgieron numerosos grupos similares por los años de 1370 en adelante, sufrieron las mismas críticas y censuras que las que conocemos para los jerónimos, fueron tachados de "begardos" y "beguinos", y terminaron, muy apoyados por el papa Benedicto XIII, aceptando la regla de la Tercera Orden Regular de San Francisco, durante el primer decenio del siglo XV. Nos queda un punto por resolver ¿Fueron, en verdad, los franciscanos quienes instigaban y levantaban estas críticas? No terminamos de saber si el hecho de que muchos de estos grupos entraran en la Venerable Orden Tercera de San Francisco se deba a una orientación de los franciscanos, era objeto de

²³ Fray Antón de San Martín de Valdeiglesias redactó la más antigua de las Crónicas sobre los orígenes de Guisando (al menos de las que hasta 1982 Josemaría Revuelta había encontrado) hacia 1465. Era en este momento fray Antón un docto predicador de la Orden de Santo Domingo y escribe a petición del prior de Guisando sus recuerdos de los años que permaneció como jerónimo lego (1411-1412) en dicho monasterio y lo que oyó contar a los primeros fundadores de Guisando, a alguno de los cuales conoció y trató. Véase Josemaría Revuelta, *Los Jerónimos*, ob. cit., 19-20.

²⁴ *Crónica de los frailes de la Orden del bienaventurado Sant hieronymo*. Alcalá de Henares, 1539, fols. IXr-Xv.

²⁵ Sigüenza I, 22.

²⁶ *Aspectos del vivir hispano*, ob. cit. 60: "Castilla se abría a las corrientes místicas de Europa, con lo cual se hacía a la vez posible la imitación de la ascética y la mística árabes, eludidas defensivamente hasta entonces, y no tenidas en cuenta por los historiadores, que creen ser eso tema exclusivo para orientalistas. No sabiendo donde huir, muchos empezaron a refugiarse en el interior de sí mismos, lejos incluso de los monasterios existentes, al parecer inadecuados para tal propósito. "Viendo los varones y caballeros discretos, y entre ellos F. Alonso de Viedma, que las cosas del rey llevaban mal término y se esperaban peores sucesos, determinaron (movidos principalmente del espíritu del Señor) dejarlo todo de su voluntad, por llevar esta ventaja al mundo, antes que los dejase él" (68). A Viedma no le satisfacían ninguna de los órdenes religiosos de entonces, "no porque no las hubiese muy santas, sino porque no era aquella su vocación". "Oyó decir que había una nueva manera de eremitas que vivían retirados en los montes y desiertos ... imitando a San Jerónimo". Así nació la nueva orden de los jerónimos. "A estos santos que no tenían religión aprobada, que vivían sin votos, sin obediencia, sin orden, llamábanles beguinos y begardos" (I, 22). Sigüenza lo rechaza como una calumnia, naturalmente. Pero es indudable que aquel movimiento de piedad nueva sonaba a algo conocido como herético, y que había sido y era perseguido en distintas partes de España, sobre todo en Cataluña".

²⁷ "Los Soliloquios de fray Pedro Fernández Pecha ...", art. cit., 713.

²⁸ "Fray Lope de Olmedo ...", art. cit., 31.

²⁹ "Fuentes de la Espiritualidad Jerónima". *Studia Hieronymiana*, I, Madrid, 1973, 105-121: "Esos anacoretas aparecen un poco por todo el centro de la península: en torno a Toledo, Castañar, Villaescusa, Guisando ... Es un fenómeno repetido en la historia: cuando los tiempos se ponen borrascosos, un ansia de recogimiento y de paz se aviva en muchos corazones. Y la vida del yermo es una evasión salvadora para algunos. Así ocurrió entonces ... Pronto sintieron, juntos ya italianos y españoles, la necesidad de dar forma canónica a su vida. Así resultaban sospechosos: según Sigüenza, se les calificaba de "begardos" y "beguinos", que para la mayoría de las gentes era lo mismo que sectarios espirituales hereticoides⁽¹⁰⁾. Una vez más aparecen los orígenes de este movimiento español jeronimiano confundidos con tantos otros movimientos parecidos de entonces. Porque sabido es que esos grupos que por los Países Bajos y la baja Alemania recibieron ese nombre de "begardos" y "beguinos" fueron eso: grupos de espirituales no encuadrados en "Orden" religiosa ninguna, libres, un poco a su aire. Algunos llegaron a profesar doctrinas y prácticas inadmisibles, que fueron condenadas por varios concilios particulares y por el Concilio Euménico V, de Vienne, en 1312 (11). Pero otros fueron exactos y fieles. Es más, precisamente por entonces, finales del XIV, además de seguir existiendo "beguinajes" femeninos ortodoxos (los hay todavía actualmente) en los Países Bajos, aparece por allí mismo otro movimiento en la línea de aquellos que, aunque siendo rabiamente medieval en sus líneas esenciales, fue más adaptado a las exigencias de los tiempos en algunos aspectos: me refiero a los **Hermanos de la Vida Común** y a su célebre espiritualidad denominada "devotio moderna". Y cosa curiosa, también ellos se refugian bajo el nombre de San Jerónimo. Sin embargo, la condenación de algunos echó una sombra negra sobre todos. El nombre de "beato" dado a los eremitas jerónimos de Guisando sonaba un poco a eso. Nótese también que los "beaterios" de mujeres que se multiplicaban en España desde el siglo

alabanza por parte de la primera orden de San Francisco o era motivo de crítica. De todos modos una cosa es cierta, la inspiración de todos estos grupos, también la de los jerónimos, es franciscana. Y es que San Francisco a comienzos del siglo XIII, antes que Santa Brígida y Enrique Susón, ya citados, del siglo XIV, está en los orígenes de una nueva espiritualidad y de una nueva devoción cristiana en torno a Cristo: el Cristo hombre en todos sus aspectos, y el cristianismo puro, descarnado, interior y exterior.

Aquí nos encontramos con lo que, en la mente de sus primeros monjes o religiosos o devotos y más concretamente en la dirección que debió querer darle Pedro Fernández Pecha, quiso ser la que hoy conocemos como Orden de San Jerónimo: una reunión de hombres laicos (no clérigos, aunque hay desde el comienzo clérigos) devotos, eremitas, que buscan a Cristo, en una imitación auténtica, descarnada, ascética, penitente, a un Cristo hombre, sin olvidar su divinidad, en una línea mendicante, ellos son eremitas, no frailes mendicantes que actúan en medio de las ciudades, pero que viven exclusivamente de la limosna, carecen de regla, de votos, de obediencia, de superiores. Son en verdad, por decirlo con una sola palabra, un "beguinaje" más.

- 1379-1390. Gobierno del piadoso Juan I de Castilla. Ha sido Luis Suárez Fernández quien nos ha dado la visión más completa de la personalidad religiosa de este rey. Escribe, refiriéndose a los años finales del siglo XIV, son "un tiempo de fe, y el rey parece poseerla en gran medida"³¹, y en otro lugar: "Me parece que la explicación no puede obtenerse sin ahondar en la conciencia religiosa de Juan I. ... No podemos comprender a los hombres de la Edad Media tardía sin tener en cuenta esta dimensión, que para ellos resultaba esencial. Toda la documentación del reinado de Juan I está absolutamente penetrada de conceptos, principios morales e ideas políticas inseparables de una conciencia religiosa. Así las reformas que, como consecuencia de la derrota y de su convicción de que estaba obligado a hacer una rectificación de errores, emprendió Juan I, y de las que procede la estructura de la posterior Monarquía Católica, aparecen con un sustrato eminentemente religioso"³². No podemos olvidar que bajo su patrocinio se desarrollan los jerónimos, se hacen presentes los cartujos en Castilla, se extiende la reforma religiosa a otras órdenes religiosas monásticas y mendicantes, al mismo tiempo que se procede a restablecer la disciplina en el clero secular.

XV hasta avanzada la Edad Moderna son una versión española de los "beguinajes" femeninos del norte".

³⁰ Los Jerónimos, ob. cit. 128: "Sigüenza también señala que fueron perseguidos y acusados de begardos y añade que él ha visto una relación antigua en Lupiana en la que se acusa de instigadores a los franciscanos".

³¹ Luis Suárez Fernández: *Historia del Reinado de Juan I de Castilla*. Madrid, 1977, tomo I, 353.

³² Luis Suárez Fernández: "La Crisis de 1383. El punto de vista castellano". En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, vol. I, Instituto Nacional de Investigação Científica, Porto, 1987, 59-68, especialmente 65-68.

- 1373. Primer cambio dentro de la naciente Orden de San Jerónimo: la constitución de la Orden monástica de San Jerónimo. Los eremitas de Lupiana, ante las críticas y la persecución surgida, se ven obligados a viajar en este momento a Aviñón para solicitar la aprobación del papa. A tal fin se dirigen a Aviñón Pedro Fernández Pecha y Pedro Román. Los sucesos son hoy bien conocidos, recordamos algunos que nos parecen más interesantes³³. En 1372 llegan a Aviñón los dos enviados y presentan ante el papa sus deseos de obtener la aprobación de la Orden y una regla conforme a la que vivir.

En Florencia se había fundado en 1313 el Monasterio de Santa María del Santo Sepulcro, un monasterio que fue una orden, cuya existencia se mantuvo durante un siglo, hasta 1434. No se trataba de un monasterio que perteneciera a la Orden de San Agustín, sino una Orden eremítica, perteneciente al conjunto de órdenes del modo de vida de San Agustín u Ordinis Sancti Augustini en su acepción antigua. "En su origen eran simples eremitas. Al constituirse canónicamente en Orden, se convirtieron en monjes ... El nuevo carácter de monjes no les quitaba el sentido de eremitas. Continuaron viviendo fuera de las ciudades, en una vida de retiro, de soledad exterior, realizando una verdadera vida de comunidad según las exigencias de la regla de San Agustín. Era un eremitismo cenobítico... Su espíritu puede sintetizarse diciendo que formaba parte en sus tiempos mejores del espíritu de vida evangélica propugnada por los espirituales italianos moderados. Espíritu de desprendimiento y abnegación, al seguimiento de Cristo. De sencillez y humildad. De retiro y contemplación. De pobreza afectiva y efectiva. Espíritu de las bienaventuranzas"³⁴.

En 1334 se les concedió la regla de San Agustín y el hábito, que sería un vestido de lino, capa y escapulario. El monasterio cambió de sitio y en 1358 se bendijo la nueva iglesia. El acto tiene para nosotros una importancia singular por la presencia de una persona que había de influir para que los jerónimos hispanos tomaran las constituciones y costumbres de este monasterio. Se trata de Pedro Corsini, que en 1362 fue creado obispo de Volterra y en 1363 de Florencia. Parece ser que antes de 1372-1373 se había fundado un monasterio más, perteneciente a la misma Orden, el de Santa María Novella de Perugia. El 12 de junio de 1408, Juan, cardenal presbítero del título de San Sixto, generalmente llamado el cardenal Ragusino, concedía a los dos monasterios, en nombre del Papa Gregorio XII, que se pudieran llamar "con el título, nombre y vocablo de San Jerónimo".

Habíamos dejado a los dos jerónimos españoles en Aviñón pidiendo al papa Gregorio XI la aprobación y la regla. En Aviñón se encuentra el cardenal florentino Pedro Corsini, quien al enterarse de los deseos de los dos monjes españoles escribe al monasterio del Santo Sepulcro de Florencia pidiéndoles que tengan la bondad de enviarle copia de la regla, de las constituciones, de las observancias y de las ceremonias de su monasterio, selladas con su sello propio.

³³ Balbino Rano, OSA., "El Monasterio de Santa María del Santo Sepulcro de Campora (Florencia) y la Fundación de la Orden de San Jerónimo". **Studia Hieronymiana**, I, Madrid, 1973, 75-102. Josemaría Revuelta, **Los Jerónimos**, ob. cit. 129-136.

³⁴ Balbino Rano: "El Monasterio de Santa María del Santo Sepulcro ...", art. cit. 94, 95, 99.

Recibidos de Florencia los documentos pedidos por el cardenal Corsini y estudiados por Pedro Fernández Pecha y su compañero, estos aceptan la propuesta de la Curia y así se obtiene la famosa bula **Sane petitio** o **Salvatoris humani generis**, del 15 de octubre de 1373, que se considera como el documento fundacional de la nueva Orden. El contenido de la bula es el siguiente³⁵: El Papa, enterado de que los destinatarios y otros diversos varones nobles y plebeyos de Castilla, León y Portugal, después de haber vivido como ermitaños, querían hacer vida de perfección en estado cenobítico, les permite que continúen “en la vida eremítica o solitaria, sustentándose de las limosnas de los fieles”... “os persuadimos a que recibáis la regla de San Agustín ... en hábito y según el rito, constituciones, ceremonias y observancias de los hermanos del monasterio de Santa María del Santo Sepulcro, de la Orden del mismo San Agustín ... y para que del mismo hábito se tenga más cierta noticia, lo describimos..., también os otorgamos la licencia de fundar cuatro monasterios..., os concedemos que podáis ser llamados hermanos o ermitaños de San Jerónimo... Sin embargo, ... no intentamos coartar, antes bien permitimos que lícitamente podáis hacer otras constituciones que no discrepen del derecho o de la regla predicha”.

Ya se ha creado una nueva Orden (aunque no del todo), tiene regla, hábito, constituciones y un santo a quien seguir, del que, quizás, no han leído nada: San Jerónimo: “Y así, como fuesen devotísimos al bienaventurado nuestro padre San Hieronymo: el cual dejando el mundo se apartó primero al yermo y después se retrajo a Bethleen onde edificó un monasterio, en el cual vivió según la regla apostólica hasta la muerte con muchos santos y honestos religiosos”³⁶. En cumplimiento de lo permitido en la bula se disponen a fundar cuatro monasterios:

-- San Bartolomé de Lupiana, 2 de febrero de 1374, o entre abril y septiembre de dicho año, del que fue prior y general de la Orden fray Pedro Fernández Pecha o fray Pedro de Guadalajara. Pero fray Pedro renunció al priorazgo y se encaminó a Toledo para fundar un nuevo monasterio, en su lugar se eligió como prior de Lupiana a fray Fernando Yáñez de Cáceres, que sería reelegido sucesivamente hasta su traslado en 1389 a Guadalupe.

-- Santa María de la Sisle, fundado a finales de 1374 y a partir, también, de una ermita, propiedad del abad y canónigos de Santa Leocadia de Toledo, que, a instancias del arzobispo, donaron a la nueva Orden.

-- San Jerónimo de Guisando, segundo de los fundados utilizando el permiso que Gregorio XI concediera a fray Pedro de Guadalajara. Se trataba de un lugar abrupto y en extremo retirado que contaba ya con una prehistoria eremítica similar a la de Lupiana, pues era de los lugares donde los “ermitaños venidos de Italia” se establecieron en fecha imprecisa. Uno de sus primeros monjes fue fray Esteban, ejemplo “en ayunos e vigiliass, oración e lición de la Sacra Scriptura e contemplación ... de la Pasión”.

-- San Jerónimo de Corral Rubio. 1384-1385. Fundado por los monjes de Guisando y, más concretamente, su prior, fray

³⁵ Ignacio de Madrid, OSH.: “La Bula Fundacional de la Orden de San Jerónimo”, *Studia Hieronymiana*, I, Madrid, 1973, 57-74.

³⁶ Fray Pedro de la Vega, *Crónica de los frailes* ..., ob. cit. fol. lXr.

Alonso Rodríguez de Biedma. Aquí ya se trata más de la fundación de un monasterio con iglesia de cierta importancia, aunque sus comienzos fueron muy pobres. Con el tiempo pasó a ser una dependencia de la Sisla.

-- Santa Ana de la Oliva, no fue nunca un monasterio jerónimo en el pleno sentido de la palabra y terminó por ser una dependencia de La Sisla.

- De 1373 a 1389, dieciséis años, se ha ido desarrollando la primera Orden de los Jerónimos. Una vez más fray Antón de Valdeiglesias nos da datos precisos sobre el modo de vivir de estos primeros jerónimos de Guisando: el celo en corregir, la humildad, el cuidado de los tentados y, especialmente, el destacado lugar que en su espiritualidad ocupaba la práctica del examen de conciencia son algunas de sus características. Leamos un párrafo: "Buen padre, la su corrección era con tanto zelo que a ninguno non perdonavan. E aunque acaso acaescien las cosas como quebrar cántaros o ollas o vaso o taza, fazíangela traer al cielo donde quier que estuviesse. Cerca de los pecados graves, gravíssima era la penitencia, non perdonando a alguno por honor que tuviesse. Los officios, sacando los perlados, a todos eran dados, como la cocina; todos servían, todos lavavan, con mucha humildat los unos se antepónían a los otros en servir e deseavan traer uno más pobre ropa que el otro; e otras muchas señales de perfección aparecía en ellos"³⁷.

Más que una Orden era, aun, un pequeño conjunto de monasterios que habían ido naciendo con alguna independencia, y dos o tres al modo del beguinaje: unos cuantos ermitaños reunidos en torno a una ermita.

Los monasterios viven en extrema? pobreza, no fueron, al menos durante estos años, ricas instituciones dedicadas a la explotación del campo o de la ganadería. Es verdad que se destaca Lupiana, que hacia 1389 era el más importante, probablemente él solo superaba en monjes y rentas al conjunto de todos los otros (tenía más de sesenta monjes) y era conocido en todo el reino. La fama de su observancia se extendía y se parecía cada vez más al modelo de lo que debía ser la renovación de la vida monástica. Es cierto que Juan I de Castilla contribuyó a la dotación canónica de Lupiana, poco después de su establecimiento por Pedro Fernández Pecha, otorgándole una merced de renta de 5.000 maravedís anuales sobre las rentas reales de Sigüenza. Favoreció también a La Sisla con diversas mercedes, entre ellas la Huerta del Rey de Toledo. Igualmente La Sisla se vio favorecido por los señores de Pinto, Fernando Álvarez de Toledo y Teresa de Ayala, su mujer, que establecieron allí su enterramiento y en 1383 dieron a los monjes más de 100.000 mrs. en dinero o en renta para la construcción³⁸.

Creemos que durante estos dieciséis años pocos por no decir ningún converso ingresó en la Orden de San Jerónimo.

- 1389. Incorporación de Santa María de Guadalupe a la Orden de los Jerónimos que dará lugar a un segundo y muy importante cambio de la Orden.

³⁷ Fray Antón de San Martín de Valdeiglesias, *Crónica* ...

³⁸ Miguel Ángel Ladero Quesada, "Mecenazgo real y nobiliario ...", art. cit. 416 y 418.

En 1389 por una serie de razones y después de unas decisiones, que no hemos de estudiar, el santuario y monasterio de Guadalupe y todos sus derechos anejos, priorato secular y de protección real, cuyas primeras noticias documentadas se remontan a 1327 ó 1329, y cuyo auge se incrementa a partir del privilegio otorgado por Alfonso XI en Valladolid el 10 de enero de 1342, después del nombramiento de su último prior secular, don Juan Serrano, como obispo de Segovia, pasaron a la Orden de los jerónimos³⁹.

Dos hechos llaman la atención de nuestra consideración ¿Qué representaba Guadalupe, espiritual y, especialmente, económicamente, con anterioridad a su incorporación a la Orden de los Jerónimos? ¿Qué representó para la Orden de los Jerónimos el hecho de que fuera nombrado primer prior de Guadalupe fray Fernando Yáñez de Cáceres?.

El santuario y monasterio de Guadalupe en 1389 era una potencia económica, tanto agrícola como ganadera, un nudo de jurisdicciones temporales y espirituales de variada índole y un centro de piedad mariana de ámbito muy extendido. El santuario había recibido el señorío sobre la Puebla de Guadalupe y sobre el lugar de Valdepalacios, tenía exenciones tributarias para sus rebaños, así como de "monedas" y alcabalas a favor de todos los vecinos de la Puebla, percibía de ellos el yantar, que Enrique III le había cedido, y contaba, entre otras mercedes regias, con doce capellanías fundadas por Enrique II con renta de 12.000 mrs. "viejos" al año, transformados en 24.000 nuevos en 1408. Don Juan Serrano mandó elaborar un inventario de bienes que incluía, además del santuario, los hospitales, el palacio "pintado" y otros aposentos, 50 casas, las de los capellanes, seis boticas, 19 viñas, cinco huertos, siete "cortinales", más otras fincas rústicas fuera del término con tierra para 50 pares de bueyes, viñas, olivares y, sobre todo, dehesa. En el estudio de M. Claude Gerbet se anotan, al menos, 18 dehesas o trozos de ellas. La cabaña ganadera ascendía a 583 cabezas de bovino, 1.431 de ovino, 51 de cabrío, 500 de cerda y 47 asnos. Al margen del inventario quedaban los ornamentos, cruces y elementos litúrgicos contenidos en el templo⁴⁰. Esto **no** era la Orden de los Jerónimos, era el priorato secular y de protección real de Guadalupe incorporado a la Orden de los Jerónimos, en la que va a producir un cambio, diríamos que radical.

Parece que don Juan Serrano con otros personajes eclesiásticos, queriendo seguir el deseo de reforma de la vida monástica manifestado por el rey Juan I, deseaban crear focos de espiritualidad monástica con medios de vida asegurados para que la preocupación por el sustento cotidiano no impidiera una dedicación total al desarrollo del culto divino y a los fines propios de los monjes. Por eso don Juan Serrano pensó y así se lo comunicó al rey que sería muy conveniente convertir Guadalupe en un Monasterio al que traspasar los derechos de patronato regio sobre el santuario y jurisdiccionales sobre el territorio y habitantes, así como toda la dotación económica. Don Juan se dirigió al

³⁹ Sobre los orígenes de Guadalupe véase: María Isabel Pérez de Tudela: "Alfonso XI y el Santuario de Santa María de Guadalupe". **En la España Medieval**, III, 1982, 271-285; Luis Vicente Díaz Marín: "Le processus de fondation de Guadalupe sous Alfonso XI". **Le Moyen Age**, 2, 1984, 233-256, y "La consolidación de Guadalupe bajo Pedro I". **En la España Medieval**, II, 1982, 315-335; Peter Linehan: "The Beginnings of Santa María de Guadalupe and the Direction of Fourteenth-century Castile". **Journal of Ecclesiastical History**, 36-2, 1985, 284-304.

⁴⁰ Véase Jasemaría Revuelta, **Los Jerónimos**, ob. cit., 168-221; Miguel Ángel Ladero Quesada, "Mecenazgo real y nobiliario ...", art. cit., 424-425. Marie Claude Gerbert: "La Orden de San Jerónimo y la ganadería en el reino de Castilla ...", art. cit. Carlos Vizuete Mendoza: "El patrimonio del monasterio de Santa María de Guadalupe (1340-1785)". **En la España Medieval**, I (1980), 593-619.

monasterio de San Bartolomé de Lupiana, en aquellos momentos con más de sesenta monjes y gobernado por fray Fernando Yáñez de Cáceres, sobradamente conocido en los círculos de la Cancillería real. Los jerónimos, en principio, se resistieron a aceptar, pues "creían aquellos sanctos varones que este negocio era fuera de su intento y de su vocación, que era buscar soledad, recogimiento, silencio y sosiego para la meditación y lo contrario imaginaban de este santuario porque tenían noticia de que a él concurría todo el mundo"⁴¹. Parece que tuvo que intervenir el rey, que, según algunos, hizo llamar a Segovia a fray Fernando Yáñez, y finalmente los jerónimos aceptaron.

Pero a esta nueva situación económica, que nada tiene que ver con lo buscado por Pedro Fernández Pecha en su primer retiro de Lupiana, se va añadir otro nuevo factor, prior de este nuevo monasterio, director, gobernador, orientador de esta nueva situación es fray Fernando Yáñez de Cáceres, hombre con una personalidad y espiritualidad, ya lo hemos dicho, distinta o muy distinta de fray Pedro Fernández de Guadalajara.

Fray Fernando Yáñez de Cáceres es prior de un gran monasterio y conservador de su notable patrimonio. Ha de atender a las nuevas y muchas vocaciones (que no es extraño que aquel patrimonio espiritual y temporal atrajera) que ingresaron en Guadalupe, de 32 frailes que vinieron de Lupiana en 1389, llegaban a 100 a la muerte de Fernando Yáñez en 1412. Pero su atención se extiende a otros grupos de personas: estudiantes, peregrinos, donados, labriegos, pastores y otro personal vinculado al Monasterio. Como no puede llegar a todo, nombra vicarios que atiendan las diferentes parcelas de su gobierno.

Se ha de preocupar de los edificios: amplía la iglesia, construye los claustros, las celdas, los refectorios, la sala capitular, las hospederías, la botica.

Ha de gobernar La Puebla de Guadalupe: población de más de mil habitantes, con un buen número de judíos, y con abundante patrimonio rústico y urbano.

Poco a poco aparecen nuevas obligaciones, ya contraídas desde su gobierno como prior de Lupiana: es nombrado albacea testamentario de grandes personajes alcarreños; trata e influye en personajes importantes del ámbito eclesiástico y civil; se convierte en depositario de dinero, de manera que Guadalupe se transforma en una especie de primitiva institución bancaria; se relaciona con los grandes personajes de la Corte y del reino. Una nueva preocupación llegó a Guadalupe por estos años: la redención de cautivos.

No tiene nada de extraño que en este mundo tan complejo y tan rico el prior, fray Fernando Yáñez de Cáceres, tuviera que sufrir disturbios tanto por parte de los vecinos como de sus propios monjes. En 1406 se produce un levantamiento de los vecinos que quieren pasar al realengo, el prior apeló a la justicia; en 1409 se produce un nuevo levantamiento, el prior apela a la mansedumbre. Más duro tuvo que ser para fray Fernando Yáñez el levantamiento de los monjes en 1406. La segunda generación

⁴¹ AG, códice 12. 56. Citado por Josemaría Revuelta, *Los jerónimos*, 184.

de jerónimos, clérigos letrados, despreciaban la capacidad de gobierno de los primitivos e indoctos ermitaños. Para proceder de la manera más rápida acusaron al prior del crimen nefando. Fray Fernando apeló a Enrique III, quien mandó al obispo de Segovia, don Juan de Tordesillas, que dio la razón al prior y desterró a algunos monjes jerónimos que se fueron de Guadalupe y fundaron el monasterio de Montamarta (Zamora).

Un nuevo monasterio, una nueva forma de vida de los jerónimos se hizo presente en la Orden en Guadalupe y desde la incorporación de Guadalupe. ¿Fue a partir de estos momentos cuando la Orden de los Jerónimos se convierte en foco de atracción de judíos y de moriscos?. Todos los autores hablan de la importancia del hecho judeo converso dentro de la Orden Jerónima, lo que pudo influir en la misma evolución de su vida y espiritualidad, aunque nadie aporta datos para su cuantificación. Sobre este tema afirma Américo Castro: "Dentro de la orden jerónima se percibe el drama de los conversos en toda su amplitud. Abundan en ella los confesos, atraídos no sólo por la opulencia de la orden, sino por ser "pequeña, humilde, escondida y recogida" (I, 355) y más adelante: "No tengo medios para reconstruir la influencia de los conversos en la vida religiosa de los jerónimos, porque Sigüenza no suele decir quien lo fuese y quien no"⁴². Tarsicio de Azcona comenta: "Mayor interés ofrecería el estudio del mismo tema dentro de la Orden de San Jerónimo ya que en ella el problema de los conversos adquirió tensiones agudizadas y no son suficientemente conocidas" y más adelante: "Dado el caso que el Estatuto (contra los judíos conversos de la Orden de San Jerónimo establecido por el Capítulo General de definidores de la Orden en 1504) fuese injusto para toda la Orden, era evidente que en algunas casas o monasterios, "questán cargados dellos", se imponía la medida práctica de no elegir a ningún converso para ninguna prelación"⁴³. Fernán Pérez de Guzmán hablando de los conversos afirma: "Yo he conocido e conosco dellos algunos buenos religiosos que pasan en las religiones áspera e fuerte vida de su propia voluntad ...; he visto algunos, ansy en edificios de monesterios como en reformation de algunas órdenes que en algunos monesterios estavan corrutas e disolutas, trabajar e gastar asaz de lo suyo"⁴⁴. No sabemos a qué órdenes se refiere, pero nos da un testimonio de la intensidad de la angustia religiosa presente en los conversos⁴⁵.

Todo ello tuvo como consecuencia un cambio en la vida de la Orden y, en especial, en el Monasterio de Guadalupe. "E puestos el prior y frailes en la posesión desta casa no se ensovervescieron por ello, mas como verdaderos siervos de Dios davan de sí mesmos santo exemplo, en el qual eran edificados todos los que venían a esta santa yglesia de Guadalupe. Los quales otrosí con toda humildad y buen exemplo trabajavan cada uno quanto podían en el reparamiento y edificación deste monesterio. Ca los unos acarreaban las piedras e otros la tierra y los otros la cal. E otros escribían los libros que pertenescían para el oficio divinal,

⁴² Américo Castro: *Aspectos del vivir hispano*, ob. cit. 88-89.

⁴³ Tarsicio de Azcona: "Dictamen en defensa de los judíos conversos de la Orden de San Jerónimo a principios del siglo XVI". *Studia Hieronymiana*, II, Madrid, 1973, 347-380, 349 y 352.

⁴⁴ *Generaciones y semblanzas*. Colección Clásicos Castellanos, número 61, pág. 94.

⁴⁵ Sobre este tema puede verse: Sigüenza, sobre todo dos capítulos importantes en II, 29-38. A. Sicroff: *Les controverses des statuts de "pureté de sang" en Espagne du XVe au XVIIe siècle*. París, 1960; IDEN: "The jeronymite Monastery of Guadalupe in 14th and 15th century". *Collected Studies in Honor of Americo Castro's eightieth year*. Oxford, 1965, 397-422. H. Beinart: *The judaizing movement in the Order of San Jerónimo in Castile*. Jerusalem, 1961. Melquiades Alvarez Martín: "Tradición conversa y alumbramiento (1480-1487). Una veta de los alumbrados de 1525". *Studia Hieronymiana*. Madrid 1973, I, 379-398. Luis Alfredo Díaz y Díaz: "Alonso de Oropesa y su obra", *Ibidem*, I, 255-313.

trabajando cada uno dellos quanto más podían en lo que les era mandado por su prior. E lo que más es de loar es que en todos aquestos trabajos el prior yva delante. E a tanto trabajo se pusieron aquestos devotos religiosos que en espacio de treze años edificaron un monesterio tan noble que no lo ay en España otro tal. Por lo qual sean dadas muchas gracias y loores a nuestro Señor Dios e a la su Bendita Madre, la qual ha hecho y haze en esta su santa casa de Guadalupe muchos e grandes miraglos, e bive e reyna en el cielo glorificada en cuerpo y en alma por siempre jamás. Amén”⁴⁶.

Con toda la humildad que quiera el autor anónimo aquella fue otra vida, muy distinta a la intentada por los fundadores. Quizás el rasgo más llamativo fue la unión de la oración y el trabajo: un destierro total del ocio que desembocaba en que los monjes estuvieran siempre o celebrando los oficios divinos o rezando privadamente o trabajando.

El culto solemne, el cuidado extremado del canto de las Horas de Oficio Divino en el coro se convirtió en el nuevo y fundamental elemento de la espiritualidad de los jerónimos, que despertó admiración y atrajo vocaciones. Tenían asignadas ocho horas del día para el culto público, sin otras destinadas para la oración mental.

El resto del día cada monje se ocupaba en cumplir el oficio que se le señalaba. Muchos oficios en Guadalupe procedían de la realidad de un monasterio grande al que acudía un enorme flujo de peregrinos y con una Puebla sobre la que ejercía el señorío temporal y eclesiástico. Repasando las listas de difuntos, entre-sacamos las siguientes profesiones: tejedor, enfermero, platero, relojero, refitolero, “hacía y adobaba los molinos”, cardador, espartero, herrador, alfayate, barbero, escribano, bodeguero, acemilero, bordador, carnicero, “tenía las casa de las gallinas”. Por otra documentación sabemos del: cirujano, constructores, hospedero que atendía a los peregrinos, confesores, catequistas, enfermeros -en Guadalupe había tres hospitales y una botica-, portero, limosnero, los que atendían al refectorio donde comían por grupos de la misma profesión o extracción social hasta 400 personas⁴⁷.

No olvidemos que en sus comienzos muchos de los religiosos de Guadalupe no pasaron de hermanos legos, sin querer ordenarse, y vivieron entregados a oficios manuales. Sigüenza recuerda a un fray Francisco que se consagró al oficio de zapatero: “Había hecho un corral para su oficina y empedrádole y enlosádole de unas losas grandes, que había traído a cuestras de una cantera, con gran trabajo y sudor, y por sus manos lo había hecho todo. Decía que para orar cualquier lugar es bueno, porque Dios está en todo lugar en que le buscaren sus siervos”⁴⁸. Igualmente a fray Rodrigo de Medina, de noble linaje, hijo del mariscal Pedro García, que “recibió el hábito en N.S. de Guadalupe, y no quiso ordenarse sino ser lego, con presupuesto de servir en los más humildes oficios de la casa”⁴⁹. Y comenta Américo Castro: “Estos legos, sin obligación sacerdotal, serían como un eco de la piedad libre y laboriosa de los begardos, aunque ya incluidos en el marco de una orden cuidadosamente establecida. Los conventos se hallaban

⁴⁶ Archivo del Monasterio de Guadalupe, códice I, fol. XII.

⁴⁷ Véase Josemaría Revuelta: **Los Jerónimos**, ob. cit., 214-220.

⁴⁸ Sigüenza II, 209.

⁴⁹ Sigüenza II, 209.

⁵⁰ Américo Castro, **Aspectos del vivir hispano**, ob. cit., 69.

⁵¹ "Palabras de Américo Castro en un esbozo de colaboración", **Studia Hieronymiana**, Madrid, 1973, II, 509-513. Pero el Padre Isidoro de Madrid OSH., que confecciona esta nota, afirma que la cita anterior está tomada de **Aspectos del vivir hispano**, ob. cit., pág. 67.

⁵² **Aspectos del vivir hispano**, ob. cit., 68.

"en despoblados, donde en cuanto fuese posible no se sienta el trato del siglo" (I, 357). Allí el buen jerónimo dábale "a la meditación profundamente, larga o por mejor decir continua oración, y adondequiera que estaba, era para él altar, coro y oratorio" (II, 210)"⁵⁰. Y en otro lugar: "La Orden Jerónima practicó el trabajo manual y la inteligente artesanía con finalidad religiosa; lo mismo aconteció en otros lugares de Europa (en Flandes por ejemplo), en donde el trabajo en común y grato a Dios acabó por adquirir dimensión social, no religiosa, aunque siempre digna, nunca denigrante. Esto tuvo también lugar tanto en países católicos (Italia, Bélgica) como en los reformados (en la Holanda calvinista, en la Nueva Inglaterra, espina dorsal de los actuales Estados Unidos, etc.). En España, por gran desdicha, toda forma de trabajo manual y técnico acabó por ser calificado de infame y deshonesto. Quevedo se mofó -torpemente en este caso- de la orden carmelitana por pretender mantenerse con el producto de su trabajo y no solo con lo allegado por la caridad.

El esfuerzo de aquellos admirables jerónimos de Guadalupe chocó contra los prejuicios de la casta dominante de los cristianos viejos. Labrarse la propia morada con las manos (como aconteció en Guadalupe) era actividad moruna, según demuestra el caudal de vocablos árabes relativo al arte de edificar (albañil, tabique, alcoba, azotea, etc.). Pero el buen jerónimo combinó la virtud de labrarse su propia alma con el esfuerzo de sus propias manos; tiene valor simbólico la proeza laboral del fraile guadalupano, que se preparó desde el principio los materiales necesarios para hacerse el enorme infolio luego ofrendado a la Virgen por él tan venerada. La materia del libro y lo escrito y ornamentado en él se fundían en unidad de esfuerzo, de valor espiritual y de arte.

Cada fenómeno humano acontece en un contexto de circunstancias (cada posibilidad existe en conexión con otras posibilidades). Las de los jerónimos -en artesanía, medicina, farmacopea y en otras técnicas- tropezaron con las cerrazones creadas por motivos en principio ajenos a ellos, aunque inseparables de la forma en que se había estructurado la sociedad castellana. A consecuencia de constituirse como se constituyó la vida de los llamados plenamente españoles en el siglo XVI, los frailes de San Lorenzo el Real se encontraron en una situación que hizo imposible utilizar y sacar a luz lo encerrado en los miles y miles de volúmenes de aquella prodigiosa biblioteca"⁵¹.

Una nueva Orden, repetimos, había nacido, no juzgamos si mejor o peor de la que intentara fray Pedro Fernández de Guadalajara, pero sí, ciertamente, distinta. Una vez más el comentario de Américo Castro: "Como toda institución viva, la Orden Jerónima fue en el siglo XV un compromiso entre los propósitos (hoy parecen utópicos) y lo que personas y circunstancias iban efectivamente creando. De ahí la contradicción radical y la pugna incesante"⁵².

- No es de extrañar que esta nueva situación, especialmente

dentro del Monasterio de Guadalupe, diera lugar a diferentes levantamientos externos e internos, de los habitantes de La Puebla, 1406 y 1409, y de los mismos monjes, 1406, que ya hemos citado.

- 1414-1415. Nueva modificación, la segunda generación de jerónimos decide crear una Orden de San Jerónimo exenta y centralizada.

Hasta los años 1414-1415, si bien jurídicamente no existía la Orden de San Jerónimo, como tal, de hecho los diferentes monasterios mantenían cierto grado de exención con respecto a la jurisdicción de los ordinarios. Por otra parte el prior de Lupiana mantenía una cierta prioridad sobre gran parte de los monasterios de Castilla, y el de Cotalba desempeñaba un papel similar en Aragón. Guadalupe, por su parte, mantenía con los monasterios que desde el suyo se habían fundado una maternal vigilancia que se traducía no pocas veces en ayudas concretas.

Una segunda generación de jerónimos, de los que la mayoría eran clérigos letrados, quienes menospreciaban la capacidad de gobierno de los primeros e indoctos ermitaños⁵³, ocupa los cargos de gobierno en los diferentes monasterios, entre los que va naciendo el deseo de dar un cauce jurídico a la realidad ya existente, es decir, al hecho de que **de facto** existiera una "Orden de San Jerónimo". Para conseguirlo comenzaron los primeros contactos personales.

Fruto de estos contactos se acordó acudir al Papa para solicitar la constitución de una Orden exenta y centralizada, al estilo de las otras ordenes monásticas existentes. Se dirigieron a Benedicto XIII, quien les concedió la bula **Licet exigente**, del 18 de octubre de 1414, que, en resumen, dice: Que parece muy conveniente para la "Orden de frailes de San Jerónimo" el tener alguien que sea cabeza o mayor en toda la Orden. Por lo cual, después de deliberar sobre el caso con los cardenales, manda que se reúnan los priores y los representantes de los frailes en un Capítulo General, en Guadalupe, para lo que da su poder al prior de Guadalupe, con el fin de que convoque dicho Capítulo. Que, una vez reunidos, elijan un prior o fraile para que sea Mayor de la Orden (no dice general), así como el monasterio o lugar en donde el dicho Mayor debe habitar, la periodicidad de los siguientes capítulos generales, los definidores, visitadores y otros cargos que sean necesarios para el gobierno de la Orden. Que el Capítulo General es la máxima autoridad de la Orden, al cual deben someterse tanto el Mayor como los demás priores y sufrir, en su caso, las correcciones que dicho Capítulo les pueda imponer, tal como se hace entre los cartujos. En este sentido ordena que dos cartujos asistan al primer Capítulo General de los jerónimos y desempeñen el papel de asesores y de árbitros en caso de discordia sobre algún punto concreto. Que se confeccionen constituciones que abarquen todos los aspectos de la vida de los monasterios. Que la orden, así constituida, quede totalmente exenta de la jurisdicción de los ordinarios⁵⁴.

El primer Capítulo General se celebró en 1415, en el que tuvo

⁵³ "Después que los hijos de Israel se mezclaron a otras gentes no anduvieron tan derechamente con su Dios; esto es, que después que entre ellos vinieron personas que se tuvieron por sabios en sus ojos, menospreciaron la sancta simplicidad e esforzaronse a los superiores por llevarlos por otros caminos no acostumbrados, e querer que el prior fiziese todas las cosas por su consejo. De aquí nació descontentamiento de algunos religiosos viendo que no se hacía lo que ellos querían e el prior no se regía del parecer dellos e así desearon que no fuese prior este vienaventurado santo fray Fernandíñez". Biblioteca del Real Monasterio del Escorial, ms.a-IV-10/124-127. Citado por Josemaría Revuelta, **Los Jerónimos**, ob. cit. 212.

⁵⁴ Josemaría Revuelta, **Los Jerónimos**, ob. cit. 306-307.

lugar la unificación de las dos ramas jerónimas: la de Lupiana y la de Jávea, o si se prefiere, la castellana y la valenciana. En él, conforme a lo establecido en la bula de Benedicto XIII, jugaron un papel importante dos cartujos de El Paular, de donde podemos deducir cierta influencia de la Cartuja en la Orden de los Jerónimos⁵⁵. En este primer Capítulo de 1415 actuó ya como procurador del monasterio de Guadalupe fray Lope de Olmedo. En la sesión del mismo Capítulo en que fue elegido primer prior general fray Diego de Alarcón, entonces prior de Lupiana, fray Lope fue uno de los tres escrutadores, y después fue nombrado definidor, oficio importante y de responsabilidad⁵⁶.

Una vez mas la Orden de los Jerónimos da un nuevo cambio. Entre sus nuevas características aparece, en primer lugar, la celebración del culto comunitario, el esplendor de la liturgia, hecho posible gracias a la concentración de un gran número de religiosos. En segundo lugar, la absoluta ausencia de acepción de personas: conviven gentes de alto rango social con campesinos, menestrales y conversos; los legos siguen siendo abundantes, pero en el primer Capítulo General perdieron -no sin protesta- la posibilidad de tener voz y voto en los capítulos y de ocupar el cargo de prior. El trabajo manual, ya lo hemos dicho, ocupa un puesto preeminente, especialmente en Guadalupe, donde ya se desarrollaban actividades de todo tipo antes de incorporarse a los jerónimos. En cuanto a la plataforma económica, en lugar de aquella dirección mendicante de los primeros tiempos: vivir pobremente de la limosna, ahora, incorporado Guadalupe, la situación ha cambiado por completo, los jerónimos van a vivir de la explotación directa o indirecta de propiedades rústicas, de la entrega a censo de las urbanas y con una preferencia por las rentas jurisdiccionales y la ganadería. Con todos estos cambios hacia una vida, nos parece, más rica, más abundante, más muelle, la expansión fue muy grande, unos treinta monasterios en cuarenta años, casi a monasterio por año.

- A lo largo del siglo XV los jerónimos van a influir en la reforma de otras órdenes religiosas, algunas de dichas reformas nacen a partir de uno o de varios, en este caso, religiosos, que se reúnen en torno a una ermita, donde surge su movimiento reformador.

En 1390, fruto también de la piedad y del esfuerzo reformador del rey Juan I, se funda el monasterio de San Benito de Valladolid, centro y cabeza de la Congregación de la Observancia benedictina de San Benito de Valladolid, donde se guardará estricta y perpetua clausura⁵⁷.

Mucho más interesante y compleja es la reforma franciscana, que nace, de modo similar a los eremitas jerónimos, en numerosos oratorios en Aragón, en Galicia, en Castilla. Aquí la reforma vino de la mano de fray Pedro de Villacreces y fray Pedro de Santoyo. El primero maestro y catedrático de Salamanca, títulos a los que renuncia en 1395, e inicia su andadura ascética, en su intento de buscar un nuevo género de vida, en Arlanza y luego en la Salceda, dentro de la Custodia franciscana de Toledo, en la

⁵⁵ Sigüenza, I, 279-286. Ildefonso M. Gómez: "Jerónimos y Cartujos", *Studia Hieronymiana*, Madrid, 1973, II, 405-419.

⁵⁶ Sigüenza, I, 281-286. Lorenzo Alcina: "Fray Lope de Olmedo ..." art. cit. 34.

⁵⁷ Dom García M. Colombás y Dom Mateo M. Gost: *Estudios sobre el primer siglo de San Benito de Valladolid*. Montserrat, 1954.

cual no encontró el favor necesario. Por ello vuelve a Castilla la Vieja, e inicia una nueva experiencia por los años 1403-1404 en las cercanías de La Aguilera, y en los años siguientes en el pueblo de Compasto, hoy difícil de identificar, y sobre todo en el Abrojo, en La Laguna (Valladolid). Parece que al iniciar su labor en La Salceda se aconsejó con el prior de los jerónimos de Guadalupe, aun fray Fernando Yáñez de Cáceres. Sus discípulos dilataron su obra⁵⁸.

También los dominicos tuvieron su Congregación de Observancia, iniciada por fray Alvaro de Córdoba en el convento de Escalaceli (Córdoba) hacia 1423, sin que tuvieran estos, que se sepa, ninguna relación con los jerónimos⁵⁹.

De la orden de los jerónimos, en cambio, procedía fray Martín de Vargas (+1446), quien una vez profeso en la abadía de Piedra (Zaragoza) fundó en 1425, el mismo año de la escisión jerónima de fray Lope de Olmedo, la "Congregación cisterciense de la Observancia".

Finalmente, también fue jerónimo fray Juan de la Puebla (+1495), fundador de una reforma de la Observancia Franciscana en la que ingresó más tarde fray Pedro de Alcántara. Continuación, como hemos señalado, de lo comenzado por fray Pedro de Villacreces.

- 1425, la reforma de los jerónimos por fray Lope de Olmedo, o la Congregación de la Observancia de la Orden de los Jerónimos. Un tema más ya muy estudiado, del que no podemos ni queremos recordar sino los puntos que nos parecen más importantes⁶⁰.

Hemos dejado a fray Lope de Olmedo presente y actuando en el primer Capítulo general de 1415. En 1418 era elegido general de la Orden y prior de Lupiana; en 1421 era reelegido; cosa que no ocurriría en 1425 "por razones de alta consideración, descubiertas de algunos siervos de Dios que tenían buena vista y zelo de la firmeza de la Orden", afirma Sigüenza (I, 308). Tenemos, pues, a fray Lope de Olmedo que intenta reformar la Orden de San Jerónimo, creando una Congregación de la Observancia de la Orden de San Jerónimo, similar y al mismo tiempo que las otras Congregaciones de la Observancia de las que hemos hablado.

Los puntos más importantes de la reforma de fray Lope de Olmedo los presenta en el siglo XVII fray Hermenegildo de San Pablo OSH, quien los toma, para refutarlos, de Dom Pío Rossi, también jerónimo, pero de la Congregación fundada por fray Lope. Expone este autor siete puntos, de los que cuatro nos parecen más convincentes:

1. Se impone el retorno al verdadero monacato jeronimiano. Los primeros jerónimos españoles no eran realmente monjes, sino ermitaños de tipo mendicante.

2. Los primeros jerónimos de Lupiana se pusieron bajo el patrocinio de San Jerónimo movidos por la devoción no por el deseo de ser verdaderos hijos del santo.

5. Las casas religiosas que la bula **Sane petito** permitía fundar a la Orden de San Jerónimo eran a modo de eremitorios, no de cenobios.

7. Lo esencial de la vida propiamente monástica se resume en

⁵⁸ José García Oro: "Conventualismo y observancia. La reforma de las ordenes religiosas en los siglos XV y XVI". *Historia de la Iglesia en España*. Dirigida por Ricardo García-Villoslada. III-1º, *La iglesia en la España de los siglos XV y XVI*. BAC. Madrid, 1980, 211-349, especialmente 237-243.

⁵⁹ Vicente Beltrán de Heredia: "Los comienzos de la Reforma Dominicana en Castilla, particularmente en el Convento de San Esteban de Salamanca y su irradiación a la Provincia de Portugal". En *Miscelanea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre Historia de la Teología Española*. Salamanca, 1972, tomo I, 403-426.

⁶⁰ Lorenzo Alcina: "Fray Lope de Olmedo y su discutida obra monástica", art. cit.

cuatro puntos: vida solitaria en los yermos; abstinencia perpetua de carnes; total dedicación a la meditación y contemplación; uso de la cogulla, prenda absolutamente necesaria para dar al monje su auténtico carácter.

Las que nos parecen menos convincentes son:

3. Los ermitaños de Lupiana pidieron la aprobación de su Orden a Gregorio XI porque no considerando auténticamente jeronimiano su estilo de vida, sintieron la necesidad de una nueva confirmación de su instituto.

4. Una verdadera orden monástica no puede recibir las constituciones de un convento agustino, como el de Santa María del Santo Sepulcro.

6. Las fundaciones salidas directa o indirectamente de Lupiana debían llamarse propiamente de la Orden de San Agustín y no de San Jerónimo, por no ser verdaderos monasterios, aunque así se llamasen.

Pero además de estos puntos fray Lope de Olmedo criticaba otros aspectos de la Orden de los Jerónimos. Hace un gran hincapié en la soledad. El monje es un solitario, pero observa como los jerónimos españoles "viven junto a las ciudades, y aun algunos dentro dellas", lo que parece una acusación exagerada, pues solo el monasterio de Guadalupe, seguramente por su condición de santuario mariano, se hallaba situado en el pueblo. Destaca la austeridad de vida: ayuno y abstinencia. Incluso podemos detectar un marcado rigorismo, llega a despreciar la higiene a favor de una mayor austeridad de vida. Fray Lope, graduado en ambos derechos por la Universidad de Perusa, quiere actuar contra aquella segunda generación de jerónimos letrados que deseaban convertir sus monasterios en academias de ciencias y en lugares de consulta de problemas espirituales y profanos. Hay que notar la insistencia en la pobreza. Si el reformador jerónimo recalca la necesidad de la pobreza, es, sin duda, porque reacciona contra las riquezas que, sin darse cuenta, iba acumulando la Orden. Reyes y magnates, llenos de admiración por la vida de los jerónimos, rivalizaban en encerrarla en un círculo de bienes materiales que acabarían por ahogar su grandeza espiritual. Finalmente, fray Lope de Olmedo quiere que sus monjes sean, de verdad, de lleno, del todo, jerónimos y no solo de nombre, puesto que la regla era la de San Agustín. Para ello estudia intensamente las obras de San Jerónimo con el fin de extraer de ellas una regla monástica que, al fin, fue aprobada por la Santa Sede.

Fray Lope de Olmedo quiso reformar la Orden de los Jerónimos aprovechando su generalato. En 1422, un año después de su reelección como general, se reunió con los priores y delegados de las distintas comunidades para la dieta anual y en ella expuso sus planes, que fueron rechazados. Olmedo marchó a Roma, amigo personal del papa Martín V, obtuvo las bulas necesarias para comenzar a fundar monasterios según su ideal. En 1424 fundó el monasterio de San Jerónimo de Cazalla. Era un monasterio pequeño, como Olmedo lo quería para su Congregación, pues solo debían vivir en ellos doce monjes -ocho coristas y cuatro

Quizás es en Sigüenza donde aparecen motivos ocultos para no querer aceptar la reforma cuando afirma: "que trayamos cilicios, que vivamos en desiertos, durmamos en tierra; que ni comamos carne, ni bevamos vino, ni salgamos de casa, ni veamos, ni seamos vistos de padres ni parientes, amigos ni enemigos; que seamos ángeles o bestias, y no hombres: ninguna de estas cosas nos mandó el Papa cuando nos llamó gerónimos y confirmó este título"⁶².

- Este poco o nulo deseo de reforma por parte de los jerónimos, plenamente manifestado por Sigüenza, está muy relacionado con las particulares características de la Orden y la altivez nobiliaria de muchos religiosos. Sigüenza no se harta de insistir sobre el aristocratismo de su orden "tan estimada de toda la gente noble" (I, 426), "estimada de los príncipes eclesiásticos y seglares" (II, 31); no omite mencionar la prosapia de sus miembros.

Todo ello nos permite comprender que en 1452 Guadalupe pretendiera constituirse en un islote dentro de la Orden, estableciendo para sí "costumbres, estatutos y ceremonias" (I, 354). Pero tales disidencias debieron estar fundadas en el deseo de apartarse de los fines queridos por los primeros eremitas jerónimos y de la reforma que intentara para toda la Orden fray Lope de Olmedo. Deseos que Sigüenza no detalla, pues al fin y al cabo escribe en defensa de su postura que no era la reforma de Olmedo. Queda más claro que fray Lope de Olmedo tenía razones para reformar una Orden que en cincuenta años se había mundanizado⁶³.

Más datos a favor de la existencia de esta cierta mundanización de la Orden de los Jerónimos a lo largo del siglo XV aparecen en la constatación, que hace el "Dictamen en defensa de los judíos conversos de la Orden de San Jerónimo" redactado en 1507, del que hablamos más adelante, de tres ocasiones en que la Orden había estado a punto de perecer⁶⁴.

La primera en tiempos de Enrique IV, cuando los magnates se empañaron en que la Orden fuese convertida en un Maestrazgo, y los prioratos en Encomiendas; aunque el rey no condescendió en tal deshonor. Sigüenza la recuerda (I, 384).

La segunda en tiempos de los Reyes Católicos, cuando se confabuló la destrucción de la Orden en el Consejo Real, oponiéndose a ello resueltamente la reina Isabel. Esta no ha quedado recogida en las fuentes narrativas.

La tercera en tiempos de Felipe el Hermoso, cuando los nobles volvieron a la idea de convertirla en Orden Militar, indudablemente para disfrutar de sus edificios y de sus rentas. El rey estaba de acuerdo, pero falleció, y no prosiguió la maquinación. También la ha recogido Sigüenza (II, 87).

Al autor del Dictamen de 1507 contra el Estatuto de Limpieza de Sangre dentro de la Orden de los Jerónimos de 1504, al que más adelante nos referimos, estas referencias históricas le hacen adoptar un tono profético para que los superiores medicinen a la Orden, ya que la triple moción ha sido hecha y los nobles persisten en arrojar sobre dicha presa. Temiendo el porvenir de la Orden, el autor del Dictamen dice: "Collendissimi patres, videte, circumspecte ac timete"⁶⁵.

⁶² Sigüenza I, 316.

⁶³ Américo Castro: *Aspectos del vivir hispánico*, ob. cit. 70.

⁶⁴ Tarsicio de Azcona, OFM CAP: "Dictamen en defensa de los judíos conversos de la Orden de San Jerónimo a principios del siglo XVI", *Studia Hieronymiana*, Madrid, 1973, II, 347-380, en especial 373.

- Un hecho, o mejor dos, que movió e hizo mudar la Orden de los Jerónimos fue, primero, la tranquila y pacífica aceptación de conversos del judaísmo, para dar paso, en 1504, al Estatuto de limpieza de sangre dentro de la Orden de los Jerónimos establecido por el capítulo general de definidores.

Es bien conocida la presencia de judíos dentro de la Orden de San Jerónimo, presencia múltiple, pues algunas casas o monasterios "questán cargadas dellos", aunque es imposible establecer una estadística. Américo Castro confiesa: "No tengo medios para reconstruir la influencia de los conversos en la vida religiosa de los jerónimos, porque Sigüenza no suele decir quien lo fuese y quien no"⁶⁶. Nos referiremos a la segunda parte.

Esta convivencia abundante y pacífica, que pudo sin duda influir en la evolución de la vida y de la religiosidad de la Orden de los Jerónimos, se rompió a finales del siglo XV, aunque no todos estuvieron de acuerdo con los medios y las decisiones empleadas, como queda demostrado por el Dictamen contra dicho Estatuto. De la mano de este Dictamen, estudiado por Tarsicio de Azcona⁶⁷ recogemos una serie de hechos.

El Dictamen comienza por señalar que ciertos cizañadores trataban de resucitar lo que San Pablo había extirpado para siempre: la discriminación entre judíos y gentiles. Esto no sucedía en Castilla en tiempos y conforme a la legislación de Alfonso X, Enrique III, Juan II.

El 24 de septiembre de 1449, el papa Nicolás V promulga la bula **Humani generis** sobre el problema general de los conversos castellanos y la bula **Percepimus quosdam** que confirma las decisiones de los reyes citados, establece, en la línea de lo predicado por San Pablo: "Non est acceptio personarum apud Deum; et omnis qui credit in illo non confundetur", prohíbe, bajo pena de excomunión, que se haga distinción entre unos y otros cristianos, y manda bajo pena de excomunión que los conversos, de cualquier religión o secta, que vivieran con sinceridad la fe católica, sean admitidos a todas las dignidades, honores, oficios y cargos públicos. En caso de que volvieran a vivir según su primera religión, debían ser separados de dichos oficios, y quien tuviera alguna objeción contra ellos, podía acudir a un juez competente. La bula nombra a varios obispos para que la ejecuten en Castilla y para que procedan contra quienes se opongan a ella.

El Dictamen recoge cuidadosamente la ejecución de la citada bula, realizada por el obispo de Palencia, don Pedro de Castilla, y dirigida a todas las autoridades eclesiásticas y civiles. Este proceso se realizó en Palencia el 4 de mayo de 1450 y entre una maraña de fórmulas jurídicas exige la revocación de cualquier medida adoptada contra los conversos y, al mismo tiempo, aconseja no interponer acción alguna contra los mismos, dejándoles libre el acceso a honores, oficios y cargos. Fulminaba la excomunión contra quienes resistieran o contravinieran esta ejecución del juez apostólico.

A finales del siglo XV la situación comienza a ser tensa

⁶⁵ Dictamen, fol. 33.

⁶⁶ Américo Castro: **Aspectos de vivir hispánico**, ob. cit. 89.

⁶⁷ Tarsicio de Azcona: "Dictamen en defensa de los Judíos Conversos de la Orden de San Jerónimo a principios del siglo XVI", art. cit.

Congregación de la Observancia de San Jerónimo a mediados del siglo XVI. Es bien conocida y nosotros mismos hemos tenido ocasión recientemente de escribir sobre este suceso del que nos limitaremos a indicarlo. A mediados del siglo XVI, en conexión con otros sucesos similares que tuvieron lugar en la ciudad de Sevilla y que llevaron a las cárceles de la Inquisición, entre otros, a los dos canónigos magistrales de la Catedral de Sevilla, Juan Egidio y Constantino Ponce de la Fuente, aparece un foco de erasmismo y de reforma luterana en el citado monasterio en el que se vieron implicados todos sus monjes. Intervino la Inquisición. Unos perecieron en el auto de fe de 1559, dieciocho lograron escapar al extranjero, -aunque algunos fueron detenidos y vueltos a traer a Sevilla-, sobre todo a Ginebra; entro ellos se encontraba Cipriano de Valera, el primer traductor de la Biblia al Castellano.

- Finalmente, queremos detener esta historia y estos puntos de sucesivos movimientos o cambios evolutivos de la Orden de San Jerónimo con la fundación y construcción del Monasterio jerónimo de San Lorenzo el Real de El Escorial. Este monasterio se realizó, entre 1561 y 1584, con la personal participación e interés continuo de Felipe II, quien llevó a su plenitud la realización de la vieja idea que combinaba: "monasterio, panteón regio, biblioteca, colegio, hospedería, hospital, y, sobre todo, palacio real". Encomendado el convento y la administración del conjunto a los jerónimos, pronto se formó allí una comunidad de 130 a 140 monjes, que desplegaron una vida monástica que en muy poco o en nada tenía que ver con las aspiraciones del eremita Pedro Fernández Pecha de dos siglos antes.

2. LOS COMIENZOS DE LA ORDEN DE LOS JERÓNIMOS FORMAN PARTE DE UN MOVIMIENTO COMÚN A OTROS GRUPOS Y ÓRDENES RELIGIOSAS QUE SE EXTENDIÓ POR LA PENÍNSULA IBÉRICA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV Y PRIMEROS AÑOS DEL XV

"Las vocaciones para el yermo nunca faltaron en la España bajomedieval. Pero crecieron en número y en calidad en los años finales del siglo XIV, tal vez como reacción al desconcierto y a la anarquía disciplinar que el cisma del pontificado estaba sembrando en las conciencias y en las comunidades regulares. En pocos años brotaron en suelo hispano enjambres de ermitaños, ya individuales, ya agrupados", así comienza José García Oro su estudio sobre la "Aventura eremítica" dentro de "Un siglo de

⁷³ En *Historia de la Iglesia en España*. Dirigida por Ricardo García-Villoslada. III-1^º. La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI. BAC. Madrid, 1980, 234-247.

replanteamientos en la vida regular (1380-1480)"⁷³, con el que estamos bastante de acuerdo, aunque queremos llamar la atención sobre algunos rasgos especiales.

Es un hecho cierto que a partir de 1360-1370 y extendiéndose hasta 1414-1420 se multiplicaron prácticamente por toda la Península Ibérica, pero, quizás, más fuertemente en Castilla grupos de eremitas-cenobitas, hombres devotos, que bien sin acogerse a ninguna de las reglas de las órdenes religiosas aprobadas, de manera libre, bien tratando de volver a vivir la regla de una orden religiosa aprobada en su pureza original, se reúnen a vivir cristianamente en grupo reducido, ascético y pobre. Nos basta ahora con señalar estas cualidades, pasamos a estudiar los ejemplos, y al final daremos una definición completa de estos grupos.

Comencemos por los grupos que describe, en el trabajo citado, José García Oro. Se refiere en primer lugar a los "oratorios franciscanos".

"Los oratorios franciscanos nacidos durante el cisma y desarrollados en la primera mitad del siglo XV, representan positivamente focos de restauración de la vida regular; en primer lugar, porque todos ellos mantienen en común la vuelta a la integridad de la observancia regular y de la vida espontánea de la familia de Francisco de Asís, renunciando al estatuto claustral vigente en la Orden, y, en segundo lugar, porque crearon los nuevos cuadros espirituales de la Observancia", así escribe García Oro. Los divide por regiones.

En Galicia encuentra un grupo en la Provincia Franciscana de Santiago, iniciado este movimiento eremítico por los religiosos fray Diego Arias, fray Gonzalo Mariño y fray Pedro Días, quienes obtienen la confirmación para su programa el 10 de abril de 1392. Se trata de una ermita con una modesta casa religiosa al lado, en la que vivirán en retiro y en dependencia del maestro provincial. Dirigidos por Gonzalo Mariño realizaron un proyecto que miraba a un nuevo tipo de convento franciscano: un convento o fraternidad rural. Edificaron casas religiosas con sus oficinas y claustro, teniendo por centro el oratorio o iglesia. Buscaron un medio de subsistencia a base de la agricultura: un campo para cereales, una dehesa para pastos, una fuente para riego; propiedades que probablemente les fueron cedidas en usufructo y para solo los frailes que viviesen en estrecha observancia regular.

En 1407 contaban ya con siete oratorios, todos ellos bajo la obediencia romana de Bonifacio IX, a la que abandonaron en dicho año, por lo que fueron acogidos con favor por Benedicto XIII. En 1422 figuran cinco oratorios más.

En Aragón surge el eremitorio de Santo Espíritu del Monte, en Murviedro, como una fundación real, promovida por fray Francisco Eiximenis, patrocinada por la reina doña María de Luna y aprobada por Benedicto XIII el 16 de agosto de 1403. Desde aquí surgieron las casas de Segorbe, autorizada por el mismo Benedicto XIII el 23 de febrero de 1413, y Liria, igualmente concedida el 25 de septiembre de 1414. Otros dos: Chelva y Manzanera, surgieron por el mismo tiempo, sin que podamos

una comunidad estable junto a la ermita de Santa María del Soto en Villanueva de Campeán, bajo, al menos aparentemente y para librarse de las posibles condenas, la regla de la Tercera Orden de San Francisco de la Penitencia. Estos comienzos se realizan sin ninguna intervención ni aprobación de la autoridad eclesiástica ni de la Iglesia universal: el papa, ni de la Iglesia local: el obispo diocesano, sino solo con el apoyo secular del patrono (un laico) de la iglesia o ermita de Santa María del Soto, lo que nadie por aquellos años contradijo, quien recibió a los devotos, que construyeron el convento.

Aprovechando la benevolencia mostrada por Benedicto XIII (1394-1423) para con esta orden religiosa, los frailes del convento de Santa María del Soto piden a este papa que confirme la posesión que tienen de la iglesia y casa, que habían realizado sobre la base de la presentación del patrono secular, pero sin institución por parte del obispo de la diócesis. Benedicto XIII por una bula expedida en 1403 manda al arcediano de Zamora que apruebe y ratifique lo solicitado por los frailes. En conformidad con esta decisión pontificia el Convento de Santa María del Soto recibe la aprobación y ratificación del obispo de Zamora en 1406 y se le dan unas constituciones, confirmadas por el obispo de Zamora en 1407.

Hasta aquí los sucesos relativos al Convento de Santa María del Soto de Zamora, pero hay más. No se trata de un hecho esporádico y solitario, sino de una fundación dentro de un movimiento que llevó a la fundación de numerosos conventos de la dicha Tercera Orden Regular de San Francisco o de la Penitencia a finales del siglo XIV y primeros años del siglo XV, coincidiendo con el pontificado y favor del papa de Aviñón, Benedicto XIII. Como ha demostrado José Perarnau, numerosas comunidades de beguinos en la zona de Castilla-León y Galicia se reúnen en torno a una ermita y terminan por acogerse a la regla de la citada Tercera Orden Regular de San Francisco, librándose así de la persecución que podían padecer acusados como tales beguinos. Pero el fenómeno no es solo Castellano-Leones y Gallego, también se dio con las mismas características en Andalucía.

El citado Perarnau habla de la fundación de dos comunidades similares en Andalucía: Osuna (no estamos muy seguros que se trate de la Osuna sevillana) y Casafuerte. Pero más segura y similar a la de Villanueva de Campeán es una fundación en la misma ciudad de Sevilla. En Sevilla en 1400 o, para ser más exactos, "un poco antes" se fundó un convento de la Tercera Orden Regular de San Francisco, por donación del arzobispo don Gonzalo de Mena (1394-1401), en torno a la ermita de Nuestra Señora de las Cuevas. Poco después se la quitó a dichos frailes para entregársela a los cartujos, pero recompensó a los Terceros con otra iglesia en San Juan de Aznalfarache y otra rural en San Juan del Puerto, cerca de Niebla.

Con anterioridad, pues, a 1400, "poco antes", un grupo de terciarios franciscanos comienza a vivir en vida de comunidad en

torno a una ermita sevillana, es el mismo origen del convento de terciarios de Santa María del Soto de Villanueva de Campeán. Pero sabemos más, el 25 de septiembre de 1371, Enrique II, estando en Toro, a instancias de Alonso, canónigo de la catedral hispalense, ordena a las autoridades de Sevilla y de todas las villas y lugares del arzobispado que apresen y entreguen a los oficiales del arzobispo: "algunos malos christianos biguinos que se disen ... que disen e predicen entre los omnes simples, pastores e rústicos e labradores, muchas palabras mintirosas e otras muchas cosas de abusiones, fasiéndoles creyente que (tienen) uisiones de parte de Dios, e los dichos omnes simples que les creen, et desto que nasce grand escándalo (entre) los pueblos christianos"⁷⁷. ¿No serían algunos de estos grupos de beguinos sevillanos los que, veinticinco años después, con el patrocinio ahora del arzobispo de Sevilla y del papa Benedicto XIII dan lugar a las comunidades de la Tercera Orden Regular de San Francisco en Sevilla: San Juan de Aznalfarache, San Juan del Puerto y otras? ¿No sería una situación muy repetida también en toda Castilla?

⁷⁷ Manuel González Jiménez. "Beguinos en Castilla. Nota sobre un documento sevillano". *Historia, Instituciones, Documentos*, Universidad de Sevilla, 4, 1977, separata suelta.

A estos dos conjuntos de hechos: las fundaciones de eremitorios franciscanos recogidos por José García Oro; la fundación del convento de la Tercera Orden Regular de San Francisco en Villanueva de Campeán y en otros lugares de Galicia, Castilla-León, Andalucía por nosotros mismos estudiados, añádase ahora todo lo dicho sobre los primeros pasos de la fundación de la que después sería Orden de San Jerónimo y veremos como el mismo fenómeno con iguales o muy parecidas características se repite en múltiples ocasiones en toda la Península Ibérica, pero especialmente en el Reino de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV y primer cuarto del siglo XV, especialmente bajo el patrocinio del papa hispano de Aviñón Benedicto XIII (1394-1423).

3. CONCLUSIONES

Ya está todo dicho y no queremos extendernos más, pero nos parece oportuno, de manera esquemática, aportar algunas conclusiones.

Por lo que respecta a la primera parte resumiríamos nuestro pensamiento en las siguientes afirmaciones:

- La fundación de la Orden de los Jerónimos tal y como se encontraba en 1561 cuando se hace cargo del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, es el resultado de múltiples y sucesivos cambios sobre la idea primera que tuvo Pedro Fernández Pecha, hacia 1360, de tal manera que el parecido entre la Orden de los Jerónimos de 1561 y la idea fundacional de Pedro Fernández Pecha "es pura coincidencia".

- A lo largo de estos doscientos años y en mucho menos tiempo, en cincuenta años, a causa de todos esos factores que incidieron sobre la Orden querida por Pedro Fernández Pecha, no es extraño que la Orden de los Jerónimos se distanciara de la idea fundacional del citado Fernández Pecha y surgieran movimientos como el de fray Lope de Olmedo, intentos de reformarla y